

Consultas Realizadas

Licitación 414859 - ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO

Consulta 1 - *-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida. Punto 1 dice:</p> <p>“1. Listado de contratos de naturaleza y complejidad similares (sistema de protección contra incendios). El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo ofertado llevados a cabo durante los últimos 2 (dos) años (2020 - 2021) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados. “</p> <p>Luego en el Punto 3 dice:</p> <p>“3. Demostrar la experiencia en "Provisión e Instalación de Sistema de protección contra incendio" facturaciones de provisión de servicios y/o contratos de naturaleza y complejidad similares a los solicitado, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años. (Últimos dos años 2020, 2021). “</p> <p>Solicitamos a la convocante que también sean aceptadas como experiencia la provisión, instalación y puesta en funcionamiento y/o mantenimientos de Sistema de Detección y/o Extinción Automática en Data Center con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021) años; de esta manera la convocante se verá beneficiada con una mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
Favor remitirse a las bases concursales del presente proceso.		

Consulta 2 - *- Planos

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Planos y diseños dice:</p> <p>“Planos y diseños Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: No Aplica. “</p> <p>Entendemos que la convocante ya posee un plano aprobado por la Municipalidad de Asunción del proyecto del Sistema de Detección Electrónica de Incendio y de Extinción Automática requerido; SOLICITAMOS a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta; y de ser correcta este plano estaría disponible para ejecutar el proyecto aprobado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Por razones de seguridad los planos no son socializados, en correspondencia se habilitó la visita al sitio a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.</p> <p>Sin embargo, al oferente adjudicado se le brindará toda la información requerida para la correcta ejecución de los trabajos en forma confidencial visto que en el lugar se encuentran las cajas de cobranzas.</p>		

Consulta 3 - *- Prorroga presentación de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones DATOS DE LA LICITACIÓN. Visita al sitio de ejecución del contrato dice:</p> <p>“Fecha: Al día siguiente de la publicación del llamado en el Portal de la DNCP hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas. “</p> <p>Siendo que las visitas técnicas se permitieron hasta el día jueves 16-06; y la fecha tope de consultas técnicas es el día viernes 17-06; luego en el Portal de la DNCP se solicita la entrega de la oferta para el día martes 21-06; ésto hace que los plazos para que los potenciales oferentes preparen las ofertas sea extremadamente corto.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante prorrogar el plazo de entrega de las ofertas por 5 (cinco) días más a fin de que los potenciales oferentes puedan preparar las ofertas de manera apropiada para que cumplan con las exigencias técnicas de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Favor remitirse a la Adenda 01.</p>		